



Ministerio de Desarrollo Social
Dirección de Coordinación
Territorial

Mesas Interinstitucionales de
Políticas Sociales

Marzo 2007

1. Introducción.

Al instalarse el actual gobierno, se crea como una de las primeras medidas el Ministerio de Desarrollo Social. La dimensión social es revalorizada y pasa a ocupar un lugar prioritario para las políticas públicas.

El nuevo Ministerio nace teniendo como una de sus principales tareas en los primeros dos años de gestión la implementación del Plan Nacional de Atención a la Emergencia Social (PANES). En el mismo tiempo y en forma simultánea el Ministerio de Desarrollo Social debe desarrollar las funciones de organismo articulador de las políticas sociales. Las políticas sociales se materializan en el territorio, por lo tanto requieren de articulación propia en el mismo.

En este marco se crea el Gabinete Social que reúne a diferentes ministerios, a saber: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Turismo y Deporte, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, OPP y posteriormente se invitó con carácter permanente al Congreso de Intendentes.

En ese mismo sentido se conformó el Consejo Nacional de Políticas Sociales como ámbito interministerial, al cual se ha invitado a participar a otros organismos (en carácter de Invitados Permanentes), tales como ANEP, BPS, INAU y también al Congreso de Intendentes a los efectos de establecer un ámbito nacional de carácter ejecutivo de articulación y coordinación de las políticas públicas sociales.

A nivel del territorio, se está comenzando a generar un espacio de intercambio, articulación y coordinación de las políticas sociales territoriales. Este ámbito de interacción en el territorio de los organismos públicos, son las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales las cuales son convocadas a iniciativa del Ministerio de Desarrollo Social. En particular, será la Dirección de Coordinación Territorial de este Ministerio quien trabajará en la convocatoria, la instalación, el desarrollo y fortalecimiento de estos ámbitos, articulando a nivel nacional a través de la Dir. de Políticas Sociales del Mides en el Consejo Nacional Coordinador de Políticas Sociales.

2. Objetivos

La Mesa Departamental Interinstitucional de Políticas Sociales es el ámbito de articulación e intercambio de los gobiernos locales y las instituciones públicas nacionales, presentes en el territorio que procurarán definir una **Agenda Social Departamental**, que incorpore las prioridades que destaquen las instituciones.

3 Cometidos

3.1 Cometidos sustantivos.

- La coordinación y articulación de las políticas públicas sociales en cada uno de los Departamentos del país, procurando la sinergia de resultados y el incremento de los impactos sociales en el conjunto de la población.
- La presentación por parte de cada institución participante de cuales son las políticas, planes y programas que está desarrollando. Esto implica presentar el diagnóstico que dio origen a tales medidas, los objetivos, el financiamiento, las medidas implementadas para llevarlas adelante y la descripción de los recursos humanos participantes, y el estado de situación en cuanto al logro de resultados y cumplimiento de objetivos en caso de que ya se hayan alcanzado.
- Elaborar una **Agenda Social Departamental** de políticas sociales que establezca las prioridades del departamento.
- Elaboración de un cronograma de actividades, donde se determinen las acciones a llevar adelante, las medidas de gestión, los plazos, los productos esperados, así como las prioridades.
- Atención de propuestas, reclamos e inquietudes por parte de la sociedad civil.
- Interactuar con otras Mesas de forma de poder prestarse mutuo apoyo y de coordinar acciones conjuntas.

3.2. Funcionamiento.

- Reuniones mensuales. Se recomienda fijar un día de reunión. En caso de que alguno de las instituciones integrantes de la Mesa entienda que hay un tema urgente a plantear, previo contacto se puede convocar a la misma, se recomienda que esa reunión se fije por lo menos con una semana de anticipación.
- Registro de participantes de cada institución, y actualización del mismo en caso de que se realicen cambios.
- Elaboración de acta de reuniones donde se establezca el orden del día, los principales acuerdos logrados, lista de participantes, así como el listado de temas a tratar en la reunión siguiente.
- Elaboración de informe bimensual del estado de situación de la agenda establecida en la mesa, así como las posibles modificaciones.

3.3 Cometidos de cada institución.

- Establecer las áreas de prioridad de la institución.
- Poner a disposición de la Mesa información, y recursos en caso de que sea posible.
- Participar activamente en la Agenda establecida por la Mesa.

4. Estructura Organizativa.

4.1. Organización.

A nivel nacional las instancias de coordinación y articulación de las políticas públicas son: el Gabinete Social y el Consejo Nacional de Políticas Sociales, los que están integrados por los siguientes organismos públicos.

Gabinete Social:

Ministerio de Salud Pública
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
Ministerio de Desarrollo Social
Ministerio de Turismo y Deportes

En la primera sesión del Gabinete Social se definió invitar en carácter de invitado permanente al Congreso de Intendentes.

En el ámbito del Consejo Nacional:

A los representantes de los organismos anteriores se le suma en carácter de Invitados Permanentes los siguientes organismos:

Banco de Previsión Social

Administración Nacional de Enseñanza Pública – CODICEN

Instituto de la Niñez y la Adolescencia

Congreso de Intendentes

A nivel departamental, se están implementando las Mesas Interinstitucionales de políticas sociales, las cuales se integran con los representantes de las Intendencias Municipales, los Ministerios que integran el Gabinete Social y el Consejo Nacional de Políticas Sociales, Banco de Previsión Social, organismos de la educación, Mesas Rurales y otros entes como OSE, UTE.

5. Instalación de las Mesas Interinstitucionales.

Ministerio de Desarrollo Social
Dirección de Coordinación Territorial

La Mesa Interinstitucional de Políticas Sociales es el ámbito para definir a nivel del territorio las prioridades a nivel de las políticas sociales que se expresarán en la construcción de la **Agenda Social Departamental**.

5.1 Proceso de instalación y puesta en funcionamiento de las Mesas Interinstitucionales.

El mismo presenta las siguientes etapas:

Etapas 1: Diseño y acuerdos políticos sobre integración y funcionamiento.

Etapas 2: Preparación, sensibilización e instalación.

Etapas 3: Construcción de la agenda departamental y puesta en funcionamiento de la Mesa Interinstitucional departamental.

Etapas 4: Acompañamiento y seguimiento institucional de la Mesa Interinstitucional departamental.

A continuación se detallarán brevemente las etapas 1 y 2, para luego ahondar en la tercera y cuarta etapa, que son los desafíos nuevos y relevantes para la buena implementación del modelo planteado por el gobierno en lo que hace a las políticas sociales.

Etapas 1 y 2.

A junio de 2006 se encuentran instaladas diez mesas interinstitucionales, en los departamentos de Salto, Paysandú, San José, Durazno, Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo, Soriano, Río Negro y Treinta y Tres. El resto de las mismas se instalarán en el correr del mes de junio y julio.

A continuación se adjunta un cuadro donde se detallan los departamentos instalados y sus respectivas fechas de instalación.

Mesas instaladas

Departamento	Fecha de instalación
Paysandú	28 de abril
Rivera	28 de abril
Salto	28 de abril
San José	28 de abril
Tacuarembó	28 de abril
Cerro Largo	5 de mayo
Treinta y Tres	5 de mayo
Durazno	11 de mayo
Soriano	2 de junio
Río Negro	2 de junio
Lavalleja	14 de junio
Rocha	28 de junio
Canelones	11 de julio
Flores	19 de julio
Montevideo	17 de agosto
Maldonado	18 de agosto
Artigas	28 de agosto
Florida	27 de setiembre
Colonia	25 de octubre

En términos generales puede decirse que todas las instancias de instalación fueron sumamente positivas y que existen interesantes expectativas respecto al funcionamiento de la Mesa departamental, tanto de los coordinadores territoriales como del resto de los organismos que fueron convocados a participar de la mesa.

Etapa 3: Construcción de la agenda departamental, fortalecimiento institucional y primer año de funcionamiento.

La primera reunión de la Mesa Interinstitucional corresponde a la instalación de la misma, a partir de allí comienza su actividad. El 2006 es un año clave para la construcción y fortalecimiento institucional de esta estrategia de trabajo, que involucra a distintos actores públicos que desarrollan programas, planes y acciones en materia de políticas públicas sociales a nivel del territorio.

Una de las primeras tareas de la Mesa Interinstitucional Departamental será la elaboración de una **Agenda Social Departamental**. Para ello a cada organismo se le solicitará :

1. Breve diagnóstico de la situación del departamento con detalle de las principales problemáticas.

2. Descripción de cuáles son las prioridades para su organismo y cuáles son las principales problemáticas para éste a nivel local.

3. Descripción de los principales planes, programas y actividades que el organismo se encuentra desarrollando a nivel local, explicitando el programa o la política nacional en que se enmarca. Este punto implica detallar:

- i. Diagnóstico de la problemática
- ii. Objetivos.
- iii. Descripción del programa.
- iv. Medidas tomadas.
- v. Recursos destinados.
- vi. Resultados obtenidos hasta el momento.

4. Descripción de los distintos recursos con los que cuenta el organismo para el trabajo interinstitucional, lo que comprende recursos materiales, técnicos, humanos, financieros, infraestructura, entre otros.

5. Identificación de los nudos críticos o principales problemas relacionados con la articulación y coordinación de políticas públicas y acciones en el departamento.

5.2 Metodología de Trabajo

Dentro de las primeras reuniones de la Mesa, el Mides a través del Coordinador Territorial presentará al plenario la metodología en su conjunto a los efectos de recabar opiniones y sugerencias, para establecer un consenso sobre las bases de trabajo a desarrollar. Se plantearán plazos para poner en ejecución esta propuesta, para la cual se estima comenzar a procesarse dentro del primer mes de funcionamiento.

Cada organismo tendrá un espacio para poder desarrollar la información recabada de forma de socializar la misma a todos los miembros de la Mesa, se sugiere que la información también sea presentada en forma escrita, para que sea distribuida entre todos los integrantes de la Mesa Interinstitucional.

El Mides en su carácter de coordinador, sistematizará toda la información presentada por los organismos integrantes de la Mesa e informará las prioridades departamentales emanadas del análisis de los distintos aportes.

Esto será discutido por la Mesa, quien planteará las prioridades departamentales, tres prioridades para el 2006 (objetivos de corto plazo) y las medidas o acciones a trabajar para el logro de los objetivos planteados. Esta discusión puede llevar, en los hechos, más de una reunión de la mesa.

Será la misma Mesa Interinstitucional quien realice el seguimiento. La actividad de la Mesa también realizará la coordinación con el Consejo Social Departamental cuando este esté instalado, de modo de realizar la articulación en el plano local con la sociedad civil.

El material que presente cada organismo será la base para la elaboración de la **Agenda Social Departamental**, que surgirá como sistematización de lo planteado por los organismos, de las discusiones que se generen en la mesa y también recogería las propuestas y expectativas de los Consejos Sociales.

La **Agenda** será elaborada por la Mesa Interinstitucional y contará para ello con el apoyo del equipo técnico de la Dirección de Coordinación Territorial. La **Agenda** se construirá con el máximo consenso posible, utilizando el criterio de “aplicabilidad”, conociendo y asumiendo los posibles alcances de las intervenciones y limitaciones.

Por otra parte, la mesa deberá preparar su participación en una instancia de Encuentro Regional de Mesas Interinstitucionales y otra de Encuentro Nacional de Mesas Interinstitucionales, a realizarse en septiembre y diciembre del 2006.